

## Fundación Tripartita

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



Cursos bonificables por la F.T.F.E. (Fundación Tripartita para la formación en el empleo).

### ¿Quién puede acogerse?

Empresa y alumno que quieran optar a ello deben cumplir los siguientes requisitos:

Empresa:

- Ser empresa de titularidad privada.
- Estar al corriente en los pagos de la Seguridad Social y Hacienda

Alumno:

- Ser trabajador acogido al régimen general de la Seguridad Social.

La bonificación por Formación y por Gestión depende del crédito para acciones formativas disponible por la empresa, de su plantilla media del año y de la duración y modalidad de cada curso.

Para más información:

[formacion@alava-ing.es](mailto:formacion@alava-ing.es)

